

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Alamo, junto P. K. 7,3 Ctra. Badajoz-Olivenza.
 Tipo: Cubierta.
 Potencia: 3 x 500 KVA.
 Relación de transformación: 20/0,38 - 0,22 KV.
 Finalidad de la instalación: Electrificación Nueva Cárcel de Badajoz.
 Presupuesto pesetas: 2.250.000.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.087.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 3 de Octubre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de D. Natale Chimento Decaro, con domicilio en Sargento B. Gómez, 4, Zahínos, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Natale Chimento Decaro la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA AEREA:

Origen: Apoyo n.º 4 anterior al C. T. de L. A. T. Ayuntamiento de Zahínos.
 Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Kms.: 0,025.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al-ac 3 x 31,10 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Ejido en Zahínos.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 15 KVA.
 Relación de transformación: 20/0,38 - 0,22 KV.
 Finalidad de la instalación: Electrificación finca.
 Presupuesto pesetas: 867.445.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.066.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 3 de Octubre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 7 Bis LAT. a Fca. Harinas Campanario.
 Final: Apoyo n.º 10 misma línea.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Kms.: 0,283.
 Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al-ac de 3 x 54,6 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Baja Tensión: Red trenzada PP. de la longitud y secciones descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Variación de la línea por nuevas construcciones.

Presupuesto pesetas; 2.085.089.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.302.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expro-

piación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 4 de Octubre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

III. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO N.º 2 DE ALCORCON (MADRID)

EDICTO en Juicio de Falta n.º 890/83.

José Galán Gutiérrez, Juez del Juzgado de Distrito n.º 2 de Alcorcón (Madrid),

HACE SABER:

Que el Juicio de Faltas n.º 890/83, que se tramita en este Juzgado a instancia de Antonio Martínez Redondo contra María del Carmen Campos Vico, sobre hurto, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen lo siguiente: «En Alcorcón (Madrid), a diez de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. D. José Galán Gutiérrez, Juez de Distrito n.º dos, habiendo visto y examinado el presente Juicio de Faltas,

seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de la otra y como denunciante Antonio Martínez Redondo, mayor de edad, casado, comerciante; Subgerente de la Empresa comercial «Simago», con domicilio social Avda. José Antonio número 19 de Alcorcón (Madrid), y como denunciada María del Carmen Campos Vico, mayor de edad, soltera, sus labores, en la actualidad en ignorado domicilio sobre HURTO.—Fallo que debo condenar y condeno a María del Carmen Campos Vico, como autora de una falta de hurto, a la pena de DIEZ días de arresto y al pago de las costas de este juicio, haciéndose entrega con carácter definitivo a la empresa Simago de las prendas sustraídas y recuperadas por dicha entidad en su día.

Alcorcón (Madrid), a 11 de Enero de 1984.

EL JUEZ

IV Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica de Don Benito, S. A.

Domicilio: Pedro Granda, 2. Don Benito.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Avenida.

Final: C. T. Esqueros.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Kms.: 0,11.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 50) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: c/ Esqueros en Don Benito.
Tipo: Cubierta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13,2 / 0,22 - 0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto pesetas: 1.827.094.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 02.163/11.589.